



NOTA INFORMATIVA

Madrid, 28 de enero de 2008

Comienza la Zona Única de Pagos en euros (SEPA)

La comunidad bancaria internacional pone hoy en marcha el proyecto de Zona Única de Pagos en Euros, la SEPA (Single Euro Payments Area), con el lanzamiento de la transferencia SEPA, el primer instrumento de pago pan-europeo.

Desde hoy, la práctica totalidad de las entidades españolas está en disposición de ofrecer a sus clientes la nueva transferencia SEPA, y el sistema español de pequeños pagos, el Sistema Nacional de Compensación Electrónica, está en condiciones de procesar este nuevo tipo de operación, que elimina la diferencia entre el envío electrónico de dinero dentro de España y el realizado a otro país de la Unión Europea.

Desde la introducción de los billetes y monedas en euros en 2002, los ciudadanos han podido realizar sus pagos en efectivo con una sola moneda en toda la zona del euro. La SEPA representa otro gran paso hacia una mayor integración en Europa al facilitar la existencia de un mercado de pequeños pagos competitivo e innovador, con un mejor nivel de servicios, productos más eficientes y mejores alternativas para la realización de pagos.

La SEPA permitirá a los consumidores, empresas y demás agentes económicos realizar pagos electrónicos en euros a cualquier beneficiario dentro de la Unión Europea, con las mismas condiciones básicas y con los mismos derechos y obligaciones, utilizando una sola cuenta bancaria y un único conjunto de instrumentos de pago. De este modo, todos los pagos en euros se considerarán «internos», y desaparecerá así la distinción entre pagos nacionales y transfronterizos dentro de la UE.

La SEPA significará una importante contribución a la Agenda de Lisboa, mejorando la eficiencia de los mercados de pago, estimulando la innovación y aumentando la competitividad de la economía europea. Tras años de intensos trabajos para el diseño e implantación de sus diferentes componentes, con el lanzamiento del primer instrumento de pago pan europeo se inicia la migración a la SEPA, es decir, la transición gradual desde los actuales instrumentos de pago nacionales a sus homólogos pan-europeos.

El Banco de España quiere destacar los importantes esfuerzos llevados a cabo por la comunidad bancaria nacional y da la bienvenida al lanzamiento de la transferencia pan-europea como primer gran hito para la consecución de una Zona Única de Pagos en Euros.

El éxito de la iniciativa dependerá ahora en buena medida del uso que los distintos usuarios, en particular grandes empresas y Administraciones Públicas, hagan de los nuevos instrumentos, potenciando las ganancias de eficiencia que supondrá la SEPA.

El Banco de España invita a todas las partes interesadas a continuar trabajando en aquellas áreas donde quedan cuestiones por resolver, dando la máxima prioridad a que la SEPA, en un entorno de competencia, cubra las necesidades y expectativas de los usuarios y no suponga deterioro alguno en los niveles de servicio actuales.

Para más información sobre la iniciativa SEPA puede consultarse la página web del Banco de España [http://www.bde.es/sispago/zona_unica.htm] o la del Banco Central Europeo [<http://www.ecb.int/paym/sepa/html/index.en.html>]

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.